01/03/2007

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Abogados y criterios orientativos de honorarios, ¿una supresión anunciada?

La Comisión Europea elaboró en febrero de 2004 una comunicación que contenía un Informe sobre la competencia en los servicios profesionales. En ese informe se detectaban cinco categorías que, a juicio de la Comisión, constituían restricciones normativas en las profesiones liberales que, a su parecer, no estaban justificados plenamente. Entre esas categorías se encontraban los precios de los servicios profesionales y ñcon mención específica- los precios recomendados.

A juicio de la Administración española, en dicho informe se plantea la necesidad de eliminar toda restricción a la competencia en el sector de las profesiones liberales que no estuviera justificada, atribuyéndose a cada Estado miembro, con el impulso de las autoridades nacionales de competencia, la responsabilidad de adoptar medidas o modificar las legislaciones nacionales que obstaculizasen la competencia y la libre circulación de servicios en el mercado común.

A juicio también del Gobierno de España, la Comisión Europea se

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF